



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

ACTUALIZACIÓN TRD
ACUERDO 08 DE 2012, RESOLUCIÓN 830 DE 2019, RESOLUCIÓN 172 DE 2023

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES DEPENDENCIAS	CÓDIGO	UNIDAD PRODUCTORA	CÓDIGO	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	NOMBRE SUBSERIE	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTO DE REPROGRAFÍA
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo II DIRECCIÓN GENERAL Artículo 5. Dirección General	8. Nombrar, remover y definir las situaciones administrativas de los servidores del Instituto	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10000	DIRECCIÓN GENERAL	03	ACTOS ADMINISTRATIVOS	01	Resoluciones	2	18	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo II DIRECCIÓN GENERAL Artículo 5. Dirección General	17. Las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo o que le asigne la ley o la Junta Directiva, o le sean delegadas.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10000	DIRECCIÓN GENERAL	05	CIRCULARES	02	Circulares Informativas	3	2	E	NO
RESOLUCIÓN No. 000511 (SEPTIEMBRE 11 DE 2018) Por la cual se reestructura el Comité Directivo del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	Artículo 7. Funciones de la Secretaría Técnica del Comité Directivo. Son funciones de la Secretaría Técnica del Comité Directivo. 3. Elaborar las actas de cada sesión del Comité Directivo y custodiarlas.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10110	OFICINA DE PLANEACIÓN	02	ACTAS	07	Actas de Comité Institucional	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo III OFICINAS Artículo 7. Oficina de Planeación	8. Coordinar, consolidar y presentar el proyecto anual de presupuesto a la Dirección General para aprobación de la Junta Directiva y monitorear su ejecución.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10110	OFICINA DE PLANEACIÓN	04	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO			2	8	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo III OFICINAS Artículo 7. Oficina de Planeación	4. Consolidar y elaborar el informe de gestión anual y los demás que requiera la Dirección General.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10110	OFICINA DE PLANEACIÓN	16	INFORMES	04	Informes de Indicadores de Gestión	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo III OFICINAS Artículo 7. Oficina de Planeación	12. Las demás funciones que le sean asignadas o delegadas por la Dirección General.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10110	OFICINA DE PLANEACIÓN	16	INFORMES	05	Informes de la Revisión del Sistema Integrado de Gestión por la Alta Dirección	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo III OFICINAS Artículo 7. Oficina de Planeación	12. Las demás funciones que le sean asignadas o delegadas por la Dirección General.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10110	OFICINA DE PLANEACIÓN	16	INFORMES	10	Informes Nacionales de Evaluación de la Satisfacción del Cliente	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo III OFICINAS Artículo 7. Oficina de Planeación	1. Asesorar, coordinar y liderar la planeación estratégica del Instituto	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10110	OFICINA DE PLANEACIÓN	23	PLANES	11	Planes Estratégicos Institucionales	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo III OFICINAS Artículo 7. Oficina de Planeación	2. Establecer e implementar lineamientos y directrices relacionados con la planeación institucional, programación presupuestal y desarrollo organizacional.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10110	OFICINA DE PLANEACIÓN	23	PLANES	13	Planes Operativos Anuales	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo III OFICINAS Artículo 7. Oficina de Planeación	9. Asesorar y acompañar a las diferentes dependencias en temas relacionados con la programación de los recursos provenientes de cooperación nacional e internacional.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10110	OFICINA DE PLANEACIÓN	29	PROYECTOS	01	Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo III OFICINAS Artículo 7. Oficina de Planeación	7. Asesorar y acompañar metodológicamente a las diferentes áreas en la formulación de los proyectos de inversión y efectuar su presentación ante los organismos competentes.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10110	OFICINA DE PLANEACIÓN	29	PROYECTOS	02	Proyectos de Inversión	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 1.3 OFICINA DE PLANEACIÓN 1.3.1. GRUPO NACIONAL DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	1.3.1.6. Elaborar informes consolidados de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por usuarios del Instituto	10110	OFICINA DE PLANEACIÓN	10111	GRUPO NACIONAL DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	16	INFORMES	06	Informes de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo III OFICINAS Artículo 8. Oficina Jurídica	3. Asesorar a las dependencias del Instituto en asuntos jurídicos de carácter forense y administrativo.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10120	OFICINA JURÍDICA	01	ACCIONES CONSTITUCIONALES	01	Acciones de Tutela	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo III OFICINAS Artículo 8. Oficina Jurídica	2. Emitir los conceptos jurídicos referidos a los aspectos propios de la entidad, que sean solicitados por las diferentes dependencias del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10120	OFICINA JURÍDICA	07	CONCEPTOS	02	Conceptos Jurídicos	2	3	CT	SI

Elaboro:
Jeannethe Jimenez
Omar Dario Quiroga

Aprobación: septiembre 26 de 2024



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

ACTUALIZACIÓN TRD
ACUERDO 08 DE 2012, RESOLUCIÓN 830 DE 2019, RESOLUCIÓN 172 DE 2023

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES DEPENDENCIAS	CÓDIGO	UNIDAD PRODUCTORA	CÓDIGO	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	NOMBRE SUBSERIE	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTO DE REPROGRAFÍA
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo III OFICINAS Artículo 8. Oficina Jurídica	1. Representar judicial y, extrajudicialmente, y ante las autoridades administrativas al Instituto mediante poder conferido por el Director General.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10120	OFICINA JURÍDICA	26	PROCESOS DE COBRO COACTIVO			5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo III OFICINAS Artículo 8. Oficina Jurídica	1. Representar judicial y, extrajudicialmente, y ante las autoridades administrativas al Instituto mediante poder conferido por el Director General.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10120	OFICINA JURÍDICA	27	PROCESOS JURIDICOS	01	Procesos Contenciosos Administrativos	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN No. 0261 (MAYO 31 DE 2018) Por la cual se reestructura el Comité de Coordinación de Control Interno	Artículo 5. Funciones de la Secretaria Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Control Interno desarrollará las siguientes funciones: 3. Elaborar las actas de cada sesión y llevar el registro y control.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10130	OFICINA DE CONTROL INTERNO	02	ACTAS	08	Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo III OFICINAS Artículo 6. Oficina de Control Interno	3. Informar al Comité de Coordinación de Control Interno acerca del estado del control interno dentro de la entidad.												
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo III OFICINAS Artículo 6. Oficina de Control Interno	5. Informar a los entes de control externos sobre el desarrollo del Sistema de Control Interno del Instituto y mantener permanente comunicación con éstos para fortalecerlo.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10130	OFICINA DE CONTROL INTERNO	16	INFORMES	01	Informes a Entes de Control	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo III OFICINAS Artículo 6. Oficina de Control Interno	1. Asesorar y evaluar el Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10130	OFICINA DE CONTROL INTERNO	23	PLANES	14	Planes Únicos Nacionales de Auditorías y Seguidimientos	5	15	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo III OFICINAS Artículo 9. Oficina de Control Disciplinario Interno	2. Instruir y fallar en primera instancia, los procesos disciplinarios contra los servidores públicos de la Entidad, salvo las excepciones previstas por la Ley.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10140	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	27	PROCESOS JURIDICOS	02	Procesos Disciplinarios	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 380 (JUNIO 09 DE 2023) Artículo 1. Modificación de las funciones del Grupo Nacional de Divulgación y Comunicación Institucional 1.1 . Grupo Nacional de Divulgación y Comunicación Institucional	1.1.3. Establecer estrategias orientadas a fomentar y garantizar la buena imagen institucional.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10150	GRUPO NACIONAL DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	21	MANUALES	03	Manuales de Imagen Corporativa	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 1.2. Grupo Nacional de Certificación Forense	1.2.1 Implementar estrategias de certificación de peritos forenses en el marco del Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 1.2.2 Diseñar el proceso de certificación de personas que realicen pruebas periciales y exámenes relacionados con medicina legal y ciencias forenses. 1.2.3 Implementar actividades de otorgamiento, mantenimiento, renovación, ampliación y reducción del alcance de la certificación y suspensión o	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10160	GRUPO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN FORENSE	25	PROCESOS DE CERTIFICACIÓN FORENSE			5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 380 (JUNIO 09 DE 2023) Artículo 2. Grupo Nacional de Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión-SIG 1.4 . Grupo Nacional de Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión-SIG	1.4.9 Presentar a la Alta Dirección y en otras instancias informes de seguimiento del Sistemas Integrado de Gestión	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10170	GRUPO NACIONAL DE MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG	16	INFORMES	03	Informes de Auditorías del Sistema Integrado de Gestión	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 380 (JUNIO 09 DE 2023) Artículo 2. Grupo Nacional de Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión-SIG 1.4 . Grupo Nacional de Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión-SIG	1.4.8 Realizar actividades de aseguramiento o auditorías al Sistema Integrado de Gestión como apoyo al rol de autoevaluación	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10170	GRUPO NACIONAL DE MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG	16	INFORMES	09	Informes Internos de Gestión	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 380 (JUNIO 09 DE 2023) Artículo 2. Grupo Nacional de Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión-SIG 1.4 . Grupo Nacional de Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión-SIG	1.4.6 Proponer, en coordinación con las áreas responsables, la política, objetivos del SIG, lineamientos y estrategias para la implementación, mantenimiento y mejora del SIG.	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10170	GRUPO NACIONAL DE MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG	21	MANUALES	05	Manuales de Procesos y Procedimientos	2	8	CT	SI
RESOLUCIÓN 380 (JUNIO 09 DE 2023) Artículo 2. Grupo Nacional de Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión-SIG 1.4 . Grupo Nacional de Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión-SIG	1.4.1. Apoyar a la alta dirección y a los procesos institucionales en la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y sus componentes	10000	DIRECCIÓN GENERAL	10170	GRUPO NACIONAL DE MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG	31	SOLICITUDES DE ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE			2	8	E	NO
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo IV SECRETARÍA GENERAL Artículo 10. Secretaría General	6. Generar políticas relacionadas con la administración del talento humano, bienestar social, salud ocupacional, medio ambiente, higiene y seguridad industrial del Instituto.	20000	SECRETARÍA GENERAL	20000		03	ACTOS ADMINISTRATIVOS	01	Resoluciones	2	18	CT	SI

Elaboro:
Jeannethe Jimenez
Omar Dario Quiroga

Aprobación: septiembre 26 de 2024



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

ACTUALIZACIÓN TRD
ACUERDO 08 DE 2012, RESOLUCIÓN 830 DE 2019, RESOLUCIÓN 172 DE 2023

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES DEPENDENCIAS	CÓDIGO	UNIDAD PRODUCTORA	CÓDIGO	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	NOMBRE SUBSERIE	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTO DE REPROGRAFÍA
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo IV SECRETARÍA GENERAL Artículo 10. Secretaría General	3. Rendir los informes que le sean solicitados por la Junta Directiva y la Dirección General	20000	SECRETARÍA GENERAL	20000		16	INFORMES	02	Informes a Junta Directiva	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo IV SECRETARÍA GENERAL Artículo 11. Oficina de Personal	7. Desarrollar actividades orientadas a la prevención del acoso laboral.												
RESOLUCIÓN 449 (JUNIO 28 DE 2012) Por la cual se deroga lo Resolución número 000323 del 24 de mayo de 2012 relacionada con la conformación del Comité de Convivencia y Conciliación Laboral en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, su reglamento, funcionamiento y otras disposiciones.	ARTICULO 13. FUNCIONES DEL SECRETARIO TECNICO. Son funciones del Secretario Técnico de los Comités, las siguientes: 5. Elaborar las actas de cada sesión del Comité en las que se consignarán, por lo menos los siguientes datos: 5.1. Descripción de la situación planteada. 5.2. Intervenciones de los servidores públicos. 5.3. Alternativas de solución propuestas. 5.4. Constancias de los acuerdos y compromisos logrados, si los hubiere.	20000	SECRETARÍA GENERAL	20110	OFICINA DE PERSONAL	02	ACTAS	04	Actas de Comité de Convivencia Laboral	3	4	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo IV SECRETARÍA GENERAL Artículo 11. Oficina de Personal	4. Llevar el registro y control de los documentos que se tramitan en personal, velando porque se tenga una información oportuna y veraz en cuanto a hojas de vida, nómina, salarios, novedades y prestaciones y expedir las constancias y certificaciones a que haya lugar.	20000	SECRETARÍA GENERAL	20110	OFICINA DE PERSONAL	15	HISTORIAS LABORALES			3	77	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo IV SECRETARÍA GENERAL Artículo 11. Oficina de Personal	Coordinar, elaborar, controlar, organizar y actualizar el manual de funciones y requisitos de los empleos y cargos de la planta de personal del Instituto para aprobación por la Dirección General	20000	SECRETARÍA GENERAL	20110	OFICINA DE PERSONAL	21	MANUALES	07	Manuales Específicos de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales	2	3	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.Secretaría General 2.2.4 Grupo Nacional de Gestión Contractual	2.1.1 Adelantar en coordinación con dependencias del Instituto las etapas previas de procesos de contratación, perfeccionamiento y ejecución de contratos y orientar a los solicitantes sobre requisitos que deben cumplir, con el fin de suscribirlos el Ordenador del Gasto o en quien se haya delegado	20000	SECRETARÍA GENERAL	20120	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL	09	CONTRATOS	01	Contratos de Arrendamiento	3	18	S	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.Secretaría General 2.2.4 Grupo Nacional de Gestión Contractual	2.1.1 Adelantar en coordinación con dependencias del Instituto las etapas previas de procesos de contratación, perfeccionamiento y ejecución de contratos y orientar a los solicitantes sobre requisitos que deben cumplir, con el fin de suscribirlos el Ordenador del Gasto o en quien se haya delegado	20000	SECRETARÍA GENERAL	20120	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL	09	CONTRATOS	02	Contratos de Comodato	3	18	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.Secretaría General 2.2.4 Grupo Nacional de Gestión Contractual	2.1.1 Adelantar en coordinación con dependencias del Instituto las etapas previas de procesos de contratación, perfeccionamiento y ejecución de contratos y orientar a los solicitantes sobre requisitos que deben cumplir, con el fin de suscribirlos el Ordenador del Gasto o en quien se haya delegado	20000	SECRETARÍA GENERAL	20120	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL	09	CONTRATOS	03	Contratos de Compraventa	3	18	S	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.Secretaría General 2.2.4 Grupo Nacional de Gestión Contractual	2.1.1 Adelantar en coordinación con dependencias del Instituto las etapas previas de procesos de contratación, perfeccionamiento y ejecución de contratos y orientar a los solicitantes sobre requisitos que deben cumplir, con el fin de suscribirlos el Ordenador del Gasto o en quien se haya delegado	20000	SECRETARÍA GENERAL	20120	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL	09	CONTRATOS	04	Contratos de Consultoría	3	18	S	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.Secretaría General 2.2.4 Grupo Nacional de Gestión Contractual	2.1.1 Adelantar en coordinación con dependencias del Instituto las etapas previas de procesos de contratación, perfeccionamiento y ejecución de contratos y orientar a los solicitantes sobre requisitos que deben cumplir, con el fin de suscribirlos el Ordenador del Gasto o en quien se haya delegado	20000	SECRETARÍA GENERAL	20120	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL	09	CONTRATOS	05	Contratos de Donación	3	18	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.Secretaría General 2.2.4 Grupo Nacional de Gestión Contractual	2.1.1 Adelantar en coordinación con dependencias del Instituto las etapas previas de procesos de contratación, perfeccionamiento y ejecución de contratos y orientar a los solicitantes sobre requisitos que deben cumplir, con el fin de suscribirlos el Ordenador del Gasto o en quien se haya delegado	20000	SECRETARÍA GENERAL	20120	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL	09	CONTRATOS	06	Contratos de la Tienda Virtual	3	18	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.Secretaría General 2.2.4 Grupo Nacional de Gestión Contractual	2.1.1 Adelantar en coordinación con dependencias del Instituto las etapas previas de procesos de contratación, perfeccionamiento y ejecución de contratos y orientar a los solicitantes sobre requisitos que deben cumplir, con el fin de suscribirlos el Ordenador del Gasto o en quien se haya delegado	20000	SECRETARÍA GENERAL	20120	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL	09	CONTRATOS	07	Contratos de Obra	3	18	S	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.Secretaría General 2.2.4 Grupo Nacional de Gestión Contractual	2.1.1 Adelantar en coordinación con dependencias del Instituto las etapas previas de procesos de contratación, perfeccionamiento y ejecución de contratos y orientar a los solicitantes sobre requisitos que deben cumplir, con el fin de suscribirlos el Ordenador del Gasto o en quien se haya delegado	20000	SECRETARÍA GENERAL	20120	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL	09	CONTRATOS	08	Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión	2	48	S	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.Secretaría General 2.2.4 Grupo Nacional de Gestión Contractual	2.1.1 Adelantar en coordinación con dependencias del Instituto las etapas previas de procesos de contratación, perfeccionamiento y ejecución de contratos y orientar a los solicitantes sobre requisitos que deben cumplir, con el fin de suscribirlos el Ordenador del Gasto o en quien se haya delegado	20000	SECRETARÍA GENERAL	20120	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL	09	CONTRATOS	09	Contratos de Suministros	3	18	S	SI

Elaboro:
Jeannethe Jimenez
Omar Dario Quiroga

Aprobación: septiembre 26 de 2024



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

ACTUALIZACIÓN TRD
ACUERDO 08 DE 2012, RESOLUCIÓN 830 DE 2019, RESOLUCIÓN 172 DE 2023

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES DEPENDENCIAS	CÓDIGO	UNIDAD PRODUCTORA	CÓDIGO	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	NOMBRE SUBSERIE	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTO DE REPROGRAFÍA
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.Secretaría General 2.2.4 Grupo Nacional de Gestión Contractual	2.1.1 Adelantar en coordinación con dependencias del Instituto las etapas previas de procesos de contratación, perfeccionamiento y ejecución de contratos y orientar a los solicitantes sobre requisitos que deben cumplir, con el fin de suscribirlos el Ordenador del Gasto o en quien se haya delegado	20000	SECRETARÍA GENERAL	20120	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL	09	CONTRATOS	10	Contratos Interadministrativos	3	18	S	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.2.Oficina de Personal 2.2.1 Grupo Nacional de Registro y Control	2.2.1.1 Elaborar la nómina del Instituto y controlar las novedades de situaciones administrativas	20000	SECRETARÍA GENERAL	20111	GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL	22	NÓMINAS			5	75	S	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.2.Oficina de Personal 2.2.2 Grupo Nacional de Bienestar Social y Desarrollo Organizacional	2.2.2.2 Diseñar e implementar el Plan de Acción de Bienestar Social Laboral y Estímulos del Instituto de acuerdo con diagnóstico de clima organizacional y encuesta de necesidades	20000	SECRETARÍA GENERAL	20112	GRUPO NACIOANAL DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	23	PLANES	02	Planes Anuales de Incentivos Institucionales	3	2	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.2.Oficina de Personal 2.2.2 Grupo Nacional de Bienestar Social y Desarrollo Organizacional	2.2.2.2 Diseñar e implementar el Plan de Acción de Bienestar Social Laboral y Estímulos del Instituto de acuerdo con diagnóstico de clima organizacional y encuesta de necesidades	20000	SECRETARÍA GENERAL	20112	GRUPO NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	23	PLANES	04	Planes de Bienestar Social	3	2	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.2.Oficina de Personal 2.2.2 Grupo Nacional de Bienestar Social y Desarrollo Organizacional	2.2.2.3 Gestionar programas de inducción re inducción de servidores públicos del Instituto acorde con lineamientos del Sistema de Gestión del Talento Humano	20000	SECRETARÍA GENERAL	20112	GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	28	PROGRAMAS	06	Programas de Inducción y Reinducción	2	3	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.2.Oficina de Personal 2.2.3 Grupo Nacional de Apoyo Técnico a la Comisión de Carrera Especial	2.2.3.7 Participar en mesas de trabajo para presentación y posterior aprobación y de las comisión de Carrera Especial	20000	SECRETARÍA GENERAL	20113	GRUPO NACIONAL DE APOYO TÉCNICO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL	02	ACTAS	03	Actas de Comité de Comisión de carrera Especial	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 000227 de 2023 (ABRIL 11 DE 2023) "Por la cual se deroga la Resolución 000224 del 10 de abril de 2023, y se dictan otras disposiciones".	Artículo 5. Funciones de La Secretaría Técnica. La Secretaria Técnica de la Comisión desarrollará las siguientes funciones: 3. Elaborar las actas de cada sesión del Comité, en las que se consignarán por la menos los siguientes datos: 3.1. Descripción de La situación planteada. 3.2. Constancia de Los acuerdos y compromisos laborales, si los hubiere. 3.3. Soporte y seguimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos. 4. Llevar el archivo de los documentos de la Comisión de Carrera Especial del Instituto. 5. Elaborar informes semestrales sobre la gestión de la Comisión de Carrera Especial del Instituto con el apoyo de la Oficina de Personal.												
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.2.Oficina de Personal 2.2.3 Grupo Nacional de Apoyo Técnico a la Comisión de Carrera Especial.	2.2.3.5 Implementar y diseñar el Sistema de Evaluación del desempeño y procesos de selección y concurso	20000	SECRETARÍA GENERAL	20113	GRUPO NACIONAL DE APOYO TÉCNICO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL	02	ACTAS	05	Actas de Comité de Evaluación de Desempeño	5	5	CT	SI
DECRETO 20 DE 2014 (ENERO 09 DE 2014) Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas. Capítulo I Disposiciones generales.	Artículo 69.Comité de evaluación del desempeño. Para efectos de las evaluaciones del desempeño, el Fiscal General de la Nación o los representantes legales de las entidades adscritas conformarán el Comité de Evaluación del Desempeño respectivo												
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.2.Oficina de Personal 2.2.3 Grupo Nacional de Apoyo Técnico a la Comisión de Carrera Especial	2.2.3.4 Desarrollar procesos de convocatoria, selección, ingreso y ascenso de carrera del Instituto de acuerdo con lineamientos de la Comisión de Carrera Especial	20000	SECRETARÍA GENERAL	20113	GRUPO NACIONAL DE APOYO TÉCNICO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL	24	PROCESOS	02	Procesos de Selección o Concurso	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.2.Oficina de Personal 2.2.4 Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	2.2.4.4 Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, promoción de salud y preparación y respuestas de emergencias	20000	SECRETARÍA GENERAL	20113	GRUPO NACIONAL DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	02	ACTAS	10	Actas de Comité Paritario Seguridad y Salud en el Trabajo	5	15	CT	SI
RESOLUCIÓN 645 (AGOSTO 31 DE 2015) Por la cual se conforman los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Artículo 2. Funciones. Los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los presidentes secretarios de los mismos cumplirán las funciones contempladas en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución No. 2013 de 1986, respectivamente.												
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.2.Oficina de Personal 2.2.4 Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	2.2.4.4 Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, promoción de salud y preparación y respuestas de emergencias	20000	SECRETARÍA GENERAL	2013	GRUPO NACIONAL DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	02	ACTAS	14	Actas de Comité Operativo de Emergencias	5	15	CT	SI
RESOLUCIÓN 380 (JUNIO 09 DE 2023) Artículo 2. Grupo Nacional de Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión-SIG 1.4 . Grupo Nacional de Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión-SIG	1.4.8 Realizar actividades de aseguramiento o auditorías al Sistema Integrado de Gestión como apoyo al rol de autoevaluación	20000	SECRETARÍA GENERAL	2013	GRUPO NACIONAL DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	09	INFORMES	16	Informes Internos de Gestión	5	5	CT	SI

Elaboro:

Jeannethe Jimenez
Omar Dario Quiroga

Aprobación: septiembre 26 de 2024



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

ACTUALIZACIÓN TRD
ACUERDO 08 DE 2012, RESOLUCIÓN 830 DE 2019, RESOLUCIÓN 172 DE 2023

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES DEPENDENCIAS	CÓDIGO	UNIDAD PRODUCTORA	CÓDIGO	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	NOMBRE SUBSERIE	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTO DE REPROGRAFÍA
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.2.Oficina de Personal 2.2.4 Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	2.2.4.1 Diseñar, proyectar e implementar el Plan Nacional de Salud y Seguridad ene el Trabajo a nivel nacional	20000	SECRETARÍA GENERAL	20114	GRUPO NACIONAL DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	23	PLANES	09	Planes de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG - SST	5	15	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo V DE LAS SUDIRECCIONES Artículo 14. Subdirección de Servicios Forenses	4. Verificar y controlar el cumplimiento de la reglamentación científica y técnica establecida para la prestación de servicios relacionados con la medicina legal y las ciencias forenses.	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30000		05	CIRCULARES	01	Circulares Dispositivas	2	18	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.1 Grupo Nacional de Clínica, Psiquiatría y Psicología Forense	3.1.5 Absolver consultas de clínica, psiquiatría y psicología forense a nivel nacional.	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30110	GRUPO NACIONAL DE CLÍNICA, PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSES	07	CONCEPTOS	03	Conceptos Técnicos de Clínica	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.1 Grupo Nacional de Clínica, Psiquiatría y Psicología Forense	3.1.5 Absolver consultas de clínica, psiquiatría y psicología forense a nivel nacional.	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30110	GRUPO NACIONAL DE CLÍNICA, PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSES	07	CONCEPTOS	06	Conceptos Técnicos de Psicología	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.1 Grupo Nacional de Clínica, Psiquiatría y Psicología Forense	3.1.5 Absolver consultas de clínica, psiquiatría y psicología forense a nivel nacional.	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30110	GRUPO NACIONAL DE CLÍNICA, PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSES	07	CONCEPTOS	07	Conceptos Técnicos de Psiquiatría	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.1 Grupo Nacional de Clínica, Psiquiatría y Psicología Forense	3.1.9 Identificar necesidades de capacitación e investigación en clínica, psiquiatría y psicología forense	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30110	GRUPO NACIONAL DE CLÍNICA, PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSES	28	PROGRAMAS	04	Programas de Capacitación de Clínica	3	2	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.1 Grupo Nacional de Clínica, Psiquiatría y Psicología Forense	3.1.9 Identificar necesidades de capacitación e investigación en clínica, psiquiatría y psicología forense	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30110	GRUPO NACIONAL DE CLÍNICA, PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSES	28	PROGRAMAS	05	Programas de Capacitación de Psiquiatría y de Psicología	3	2	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.2 Grupo Nacional de Patología Forense	3.2.5 Absolver consultas de patología y antropología forense.	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30120	GRUPO NACIONAL DE PATOLOGÍA FORENSE	07	CONCEPTOS	05	Conceptos Técnicos de Patología	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.2 Grupo Nacional de Patología Forense	3.2.8. Elaborar Informes periciales en el área de su competencia de acuerdo con directrices de Dirección General o del Subdirector de Servicios Forenses	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30120	GRUPO NACIONAL DE PATOLOGÍA FORENSE	16	INFORMES	22	Informes Periciales de Personas Fallecidas, Desaparecidas y Cadáveres en Condición de no Identificados	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.2 Grupo Nacional de Patología Forense	3.2.4. Crear, modificar o unificar procedimientos de patología y antropología forense del Instituto de acuerdo con lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30120	GRUPO NACIONAL DE PATOLOGÍA FORENSE	21	MANUALES	02	Manuales de Búsqueda de personas desaparecidas	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.2 Grupo Nacional de Patología Forense	3.2.4. Crear, modificar o unificar procedimientos de patología antropología forense del Instituto de acuerdo con lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30120	GRUPO NACIONAL DE PATOLOGÍA FORENSE	21	MANUALES	04	Manuales de Patología Forense	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.2 Grupo Nacional de Patología Forense	3.2.4. Crear, modificar o unificar procedimientos de patología y antropología forense del Instituto de acuerdo con lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30120	GRUPO NACIONAL DE PATOLOGÍA FORENSE	21	MANUALES	08	Manuales Periciales de Casos de Abordajes	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.3 Grupo Nacional de Ciencias Forense	3.3.10 Realizar procesos de acreditación de laboratorios y organismos de inspección	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30130	GRUPO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES	24	PROCESOS	01	Procesos de Acreditación Forense	3	2	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.3 Grupo Nacional de Ciencias Forense	3.3.1 implementar lineamientos de laboratorios y organismos de inspección de ciencias forenses acorde con estándares nacionales e internacionales y del Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30130	GRUPO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES	28	PROGRAMAS	08	Programas de Monitoreo de Informes Periciales	3	2	CT	SI

Elaboro:
Jeannethe Jimenez
Omar Dario Quiroga

Aprobación: septiembre 26 de 2024



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

ACTUALIZACIÓN TRD
ACUERDO 08 DE 2012, RESOLUCIÓN 830 DE 2019, RESOLUCIÓN 172 DE 2023

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES DEPENDENCIAS	CÓDIGO	UNIDAD PRODUCTORA	CÓDIGO	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	NOMBRE SUBSERIE	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTO DE REPROGRAFÍA
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.3 Grupo Nacional de Ciencias Forense	3.3.1 implementar lineamientos de laboratorios y organismos de inspección de ciencias forenses acorde con estándares nacionales e internacionales y del Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30130	GRUPO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES	28	PROGRAMAS	10	Programas de Validación de Métodos Analíticos	3	2	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.4 Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia	3.4.7 Proponer e estrategias de recolección, difusión y control de la información de la actividad pericial que permitan garantizar la calidad de información generada por e Sistema de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30140	GRUPO CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL SOBRE VIOLENCIA	23	PLANES	03	Planes de Administración Información Sistema de Medicina Legal y Ciencias Forenses	3	2	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.5 Grupo Nacional de Apoyo al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	3.5.5 Gestionar el procesamiento genético de las muestras obtenidas de familiares de víctimas de desaparición y de cadáveres para la obtención de perfiles, inclusión en el banco previa autorización de familiares con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas par Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armada (UBPD) o la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), acciones que permitan la recolección y aporte de muestras biológicas de familiares de víctimas del conflicto armada con el fin de complementar el Banco de Perfiles Genéticos de acuerdo con lineamientos legales y científicos adoptados. 3.5.6 Realizar administración y procesamiento de información de perfiles genéticos obtenidos de personas, cuerpos o restos humanos de víctimas de desaparición y de muestras biológicas de referencia tomadas a sus familiares y analizar en laboratorios forenses casos asociados al conflicto armado de acuerdo con lineamientos legales y científicos adoptados.	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30150	GRUPO NACIONAL DE APOYO AL SISTEMA DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	16	INFORMES	17	Informes Periciales de Genética Forense	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.5 Grupo Nacional de Apoyo al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	3.5.3 Gestionar el abordaje forense integral de los cuerpos recuperados por el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición para el análisis, identificación y entrega digna de cuerpos, laborales de apoyo de reconocimientos de verdad, responsabilidad en el contexto y en razón del conflicto armado y acciones que permitan la recolección y aporte de evidencias de procesos acorde con disposiciones legales y lineamientos institucionales	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30150	GRUPO NACIONAL DE APOYO AL SISTEMA DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	21	MANUALES	01	Manuales de Abordaje Forense Integral	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.7 Grupo Nacional de Metrología	3.7.2 Implementar actividades de aseguramiento y confirmación metroológica de equipos e instrumentos de medición del Instituto	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30160	GRUPO NACIONAL DE METROLOGÍA	28	PROGRAMAS	02	Programas de Aseguramiento de Validez de los Resultados	3	2	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.7 Grupo Nacional de Metrología	3.7.5 Proveer servicios de calibración acreditados y declarados en el portafolio de servicios al Instituto y a usuarios de equipos e instrumentos de medición del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30160	GRUPO NACIONAL DE METROLOGÍA	28	PROGRAMAS	03	Programas de Calibración	3	2	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.6 Grupo Nacional de Gestión de Servicios Técnicos Especializados y de Medio Ambiente	3.6.1 Ejecutar procesos de actualización y modernización tecnológica y de equipos especializados de Instituto. 3.6.2 Ejecutar el programa de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo de equipos y sistemas especializados	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30170	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	23	PLANES	06	Planes de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	5	15	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.6 Grupo Nacional de Gestión de Servicios Técnicos Especializados y de Medio Ambiente	3.6.6 Implementar lineamientos de medio ambiente y acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales que se generen de procesos institucionales.	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30170	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	23	PLANES	07	Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 2.2.Oficina de Personal 2.2.4 Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	3.6.6 Implementar lineamientos de medio ambiente y acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales que se generen de procesos institucionales.	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30170	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	23	PLANES	10	Planes del Sistema de Gestión Ambiental	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.6 Grupo Nacional de Gestión de Servicios Técnicos Especializados y de Medio Ambiente	3.6.6 Implementar lineamientos de medio ambiente y acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales que se generen de procesos institucionales.	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30170	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	28	PROGRAMAS	09	Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 3.Subdirección de Servicios Forenses 3.8 Grupo de Apoyo Administrativo a los proyectos de inversión	3.8.2 Elaborar, programar, y realizar seguimiento a los proyectos de inversión que requiere la Subdirección de Servicios Forenses.	30000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	30180	GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO A PROYECTOS DE INVERSIÓN	29	PROYECTOS	02	Proyectos de Inversión	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo V DE LAS SUBDIRECCIONES Artículo 12. Subdirección de Investigación Científica	5. Gestionar acuerdos de cooperación con la comunidad científica del sector público y privado en el ámbito nacional e internacional. 6. Elaborar proyectos y/o evaluar propuestas para la oferta y prestación de servicios de normalización, capacitación e investigación en medicina legal y ciencias forenses, a particulares y Entidades del Estado.	40000	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	40000		10	CONVENIOS	01	Convenios de Cooperación Académica	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 00571 (JULIO 21 DE 2015) Por el cual se adopta el reglamento del Comité de Formación y Capacitación en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.	Artículo 4. Funciones de la Secretaría Técnica del Comité. Son funciones de la secretaria técnica las siguientes: 3. Elaborar las actas de cada sesión.	40000	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	40110	ESCUELA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	02	ACTAS	06	Actas de Comité de Formación y Capacitación	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo V DE LAS SUBDIRECCIONES Artículo 13. Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses	3. Evaluar los resultados de la capacitación, realizar el seguimiento y ejecutar planes de mejoramiento de los procesos de formación.												

Elaboro:

Jeannethe Jimenez
Omar Dario Quiroga

Aprobación: septiembre 26 de 2024



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

ACTUALIZACIÓN TRD
ACUERDO 08 DE 2012, RESOLUCIÓN 830 DE 2019, RESOLUCIÓN 172 DE 2023

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES DEPENDENCIAS	CÓDIGO	UNIDAD PRODUCTORA	CÓDIGO	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	NOMBRE SUBSERIE	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTO DE REPROGRAFÍA
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo V DE LAS SUBDIRECCIONES Artículo 13. Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses	3. Evaluar los resultados de la capacitación, realizar el seguimiento y ejecutar planes de mejoramiento de los procesos de formación. 4. Dirigir y controlar las prácticas de docencia y capacitación de instituciones aprobadas por autoridad competente, organismos científicos y forenses, nacionales e internacionales, que hayan suscrito convenios de cooperación con el Instituto	40000	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	40110	ESCUELA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	16	INFORMES	07	Informes de Verificación de Uso del Sistema de Información Capacitación Forense Especial	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo V DE LAS SUBDIRECCIONES Artículo 13. Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses	2. Diseñar y ejecutar los planes institucionales de capacitación.	40000	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	40110	ESCUELA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	23	PLANES	12	Planes Institucionales de Capacitación	2	3	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 4.Subdirección de Investigación Científica 4.1. Grupo Centro de Investigación Científica	4.1.6 Promover el fortalecimiento de investigación científica, capacitación en metodología de la investigación, artículos y otros documentos con destino a publicaciones científicas de acuerdo con lineamientos institucionales.	40000	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	40111	GRUPO CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	16	INFORMES	08	Informes Finales del Congreso	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 4.Subdirección de Investigación Científica 4.1. Grupo Centro de Investigación Científica	4.1.2 Gestionar el desarrollo de propuestas y proyectos de investigación a nivel nacional de medicina legal y ciencias forenses de acuerdo con lineamientos institucionales.	40000	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	40111	GRUPO CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	29	PROYECTOS	03	Proyectos de Investigación Científica	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo V DE LAS SUBDIRECCIONES Artículo 15.Subdirección Administrativa y Financiera	4. Reconocer y ordenar gastos y pagos conforme con la delegación que para tal efecto le confiera el Director General.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50000		03	ACTOS ADMINISTRATIVOS	01	Resoluciones	2	18	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.2 Grupo Nacional de Gestión Presupuestal	5.2.6 Elaborar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50110	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN PRESUPUESTAL	23	PLANES	01	Planes Anuales de Adquisiciones	5	15	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.2 Grupo Nacional de Gestión Presupuestal	5.2.7 Constituir las reservas presupuestales.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50110	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN PRESUPUESTAL	20	LIBROS DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL	02	Libros de Registros de Reservas Presupuestales	5	5	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.2 Grupo Nacional de Gestión Presupuestal	5.2.8 Tramitar solicitud de aprobación de vigencias futuras del presupuesto de funcionamiento del presupuesto de inversión ante la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50110	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN PRESUPUESTAL	20	LIBROS DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL	03	Libros de Vigencias Futuras	5	5	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.1 Grupo Nacional de Gestión Financiera	5.1.3 Tramitar documentos para el pago de obligaciones a cargo del Instituto	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50120	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA	11	DECLARACIONES TRIBUTARIAS			2	8	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.1 Grupo Nacional de Gestión Financiera	5.1.4 Consolidar informes financieros de acuerdo con requerimientos de la Contraloría General de la República.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50120	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA	16	INFORMES	01	Informes a Entes de Control	2	8	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.5 Grupo Nacional de Gestión Administrativa	5.1.1. Implementar lineamientos de apertura, ejecución, control y cierre e as cajas menores de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de acuerdo con disposiciones de Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50120	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA	30	REGISTROS DE OPERACIONES DE CAJA MENOR			2	8	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.4 Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos	5.4.3 Elaborar los estados financieros del Instituto de acuerdo con disposiciones de la Contaduría General de la Nación	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50130	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTABLE Y DE COSTOS	12	ESTADOS FINANCIEROS			5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.4 Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos	5.4.2. Registrar sistemáticamente, transacciones financieras y económicas que afecten el patrimonio del Instituto de conformidad con directrices de la Contaduría General de la Nación.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50130	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTABLE Y DE COSTOS	19	LIBROS CONTABLES PRINCIPALES	01	Libro Diario	5	5	E	NO
PROCEDIMIENTO-SISTEMA CONTABLE Código: DG-A-A-007, Versión: 5	7.2. GENERALIDADES. Custodia, Consulta e Impresión de Libros Oficiales: En cuanto a la custodia, consulta e impresión de libros oficiales (principales y auxiliares) la Entidad se acoge a los conceptos y regulaciones que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), en razón a que el respaldo y seguridad de la información registrada es responsabilidad del Ministerio de Hacienda y como lo ha manifestado la administración del SIIF, la consulta y descargue o impresión se puede efectuar en cualquier momento por parte de las entidades												

Elaboro:
Jeannethe Jimenez
Omar Dario Quiroga

Aprobación: septiembre 26 de 2024



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

ACTUALIZACIÓN TRD
ACUERDO 08 DE 2012, RESOLUCIÓN 830 DE 2019, RESOLUCIÓN 172 DE 2023

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES DEPENDENCIAS	CÓDIGO	UNIDAD PRODUCTORA	CÓDIGO	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	NOMBRE SUBSERIE	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTO DE REPROGRAFÍA
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.4 Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos	5.4.2. Registrar sistemáticamente, transacciones financieras y económicas que afecten el patrimonio del Instituto de conformidad con directrices de la Contaduría General de la Nación.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50130	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTABLE Y DE COSTOS	19	LIBROS CONTABLES PRINCIPALES	02	Libro Mayor	5	5	CT	SI
PROCEDIMIENTO-SISTEMA CONTABLE Código: DG-A-A-007, Versión: 5	7.2. GENERALIDADES. Custodia, Consulta e Impresión de Libros Oficiales: En cuanto a la custodia, consulta e impresión de libros oficiales (principales y auxiliares) la Entidad se acoge a los conceptos y regulaciones que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), en razón a que el respaldo y seguridad de la información registrada es responsabilidad del Ministerio de Hacienda y como lo ha manifestado la administración del SIIF, la consulta y descargue o impresión se puede efectuar en cualquier momento por parte de las entidades												
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.3 Grupo Nacional de Gestión Tesorería	5.3.2. Controlar en la Cuenta Única Nacional - CUN los recursos propios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense. 5.3.5.Controlar el manejo bancario y responder a nivel central por indicadores y promedios	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50140	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DE TESORERÍA	20	LIBROS DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL	01	Libros de Cuentas por Pagar	5	5	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.3 Grupo Nacional de Gestión Tesorería	5.3.3. Elaborar el Programa Anual de Caja (PAC) del Instituto y proponer sus modificaciones al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50140	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DE TESORERÍA	28	PROGRAMAS	01	Programas Anuales Mensualizados de Caja PAC	5	5	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.5 Grupo Nacional de Gestión Administrativa	5.5.1. Gestionar pólizas de seguros generales, patrimonio, vida y seguro obligatorio de accidentes de tránsito-SOAT y demás requeridas en desarrollo de la misión institucional. 5.5.3 Tramitar la adquisición y asignación de vehículos y elaborar el historial del parque automotor	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50150	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	14	HISTORIALES DE VEHÍCULOS			5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.6 Grupo Nacional de Gestión Documental	5.6.3. Proyectar programas de sensibilización, asistencia técnica y capacitación en aspectos de gestión documental.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50160	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	02	ACTAS	01	Actas de Asistencias Archivísticas	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 677 (NOVIEMBRE 19 DE 2020) Por la cual se crea el Comité Interno de Archivo del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones	Artículo 8. Secretaria Técnica. La Secretaria Técnica del Comité estará a cargo del Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Documental o quien haga sus veces, quien tendrá las siguientes funciones: 8.2. Elaborar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias. Artículo 9. Actas de sesiones del Comité. De cada sesión del Comité se levantará un acta en la cual se dejará constancia de las decisiones, responsabilidades, acuerdos y compromisos adquiridos. Parágrafo 1. Los proyectos de actas deben ser presentados por el Secretario Técnico del Comité en un término de cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la reunión para observaciones de quienes participaron en la misma. Los participantes tendrán tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación para presentar sus observaciones o comentarios, en caso contrario se asumirá en su integralidad el documento presentado para su revisión. Parágrafo 2. Las actas deberán ser firmadas por los miembros y adjuntas a la respectiva sesión.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50160	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	02	ACTAS	09	Actas de Comité Interno de Archivo	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.6 Grupo Nacional de Gestión Documental	5.6.1 Implementar lineamientos de gestión documental del Instituto 5.6.3. Proyectar programas de sensibilización, asistencia técnica y capacitación en aspectos de gestión documental.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50160	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	02	ACTAS	12	Actas de Eliminación Documental	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.6 Grupo Nacional de Gestión Documental	5.6.2. Recibir, radicar y distribuir comunicaciones oficiales del Instituto.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50160	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	08	CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES	01	Consecutivos de comunicaciones oficiales enviadas	5	5	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.6 Grupo Nacional de Gestión Documental	5.6.2. Recibir, radicar y distribuir comunicaciones oficiales del Instituto.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50160	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	08	CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES	02	Consecutivos de comunicaciones oficiales recibidas	5	5	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.6 Grupo Nacional de Gestión Documental	5.6.1 Implementar lineamientos de gestión documental del Instituto 5.6.3. Proyectar programas de sensibilización, asistencia técnica y capacitación en aspectos de gestión documental.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50160	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	17	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	01	Banco Terminológico de Series y Subseries Documentales	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.6 Grupo Nacional de Gestión Documental	5.6.1 Implementar lineamientos de gestión documental del Instituto 5.6.3. Proyectar programas de sensibilización, asistencia técnica y capacitación en aspectos de gestión documental.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50160	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	17	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	02	Cuadros de Clasificación Documental	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.6 Grupo Nacional de Gestión Documental	5.6.1 Implementar lineamientos de gestión documental del Instituto 5.6.3. Proyectar programas de sensibilización, asistencia técnica y capacitación en aspectos de gestión documental.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50160	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	17	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	03	Inventarios Documentales de Archivo Central	2	3	CT	SI

Elaboro:
Jeannethe Jimenez
Omar Dario Quiroga

Aprobación: septiembre 26 de 2024



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

ACTUALIZACIÓN TRD
ACUERDO 08 DE 2012, RESOLUCIÓN 830 DE 2019, RESOLUCIÓN 172 DE 2023

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES DEPENDENCIAS	CÓDIGO	UNIDAD PRODUCTORA	CÓDIGO	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	NOMBRE SUBSERIE	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTO DE REPROGRAFÍA
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.6 Grupo Nacional de Gestión Documental	5.6.1 Implementar lineamientos de gestión documental del Instituto 5.6.3. Proyectar programas de sensibilización, asistencia técnica y capacitación en aspectos de gestión documental.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50160	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	17	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	04	Planes Institucionales de Archivos - PINAR	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.6 Grupo Nacional de Gestión Documental	5.6.1 Implementar lineamientos de gestión documental del Instituto 5.6.3. Proyectar programas de sensibilización, asistencia técnica y capacitación en aspectos de gestión documental.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50160	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	17	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	05	Programas de Gestión Documental	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.6 Grupo Nacional de Gestión Documental	5.6.1 Implementar lineamientos de gestión documental del Instituto 5.6.3. Proyectar programas de sensibilización, asistencia técnica y capacitación en aspectos de gestión documental.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50160	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	17	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	06	Tablas de Retención Documental	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.6 Grupo Nacional de Gestión Documental	5.6.1 Implementar lineamientos de gestión documental del Instituto 5.6.3. Proyectar programas de sensibilización, asistencia técnica y capacitación en aspectos de gestión documental.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50160	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	17	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	07	Tablas de Valoración Documental	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.6 Grupo Nacional de Gestión Documental	5.6.1 Implementar lineamientos de gestión documental del Instituto 5.6.3. Proyectar programas de sensibilización, asistencia técnica y capacitación en aspectos de gestión documental.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50160	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	18	INSTRUMENTOS DE CONTROL	01	Instrumentos de Control de Comunicaciones Oficiales	2	8	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.7. Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios	5.7.4 Proyectar actos administrativos de baja de bienes de propiedad del Instituto	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50170	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DE BIENES E INVENTARIOS	02	ACTAS	02	Actas de Comité de Baja Bienes Inservibles u Obsoletos	5	10	CT	SI
RESOLUCION 200 (MARZO 27 DE 2023) por la cual se crea el Comité de Bajas de Bienes en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones, el cual está conformado por los Coordinadores de los Grupos Nacionales de Gestión Administrativa, Grupo Nacional de Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente.													
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.7. Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios	5..7.3 Registrar movimientos de bienes del Instituto para generar reportes requeridos	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50170	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DE BIENES E INVENTARIOS	06	COMPROBANTES DE ALMACÉN	01	Comprobantes de Bajas de Bienes de Almacén	3	7	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.7. Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios	5..7.3 Registrar movimientos de bienes del Instituto para generar reportes requeridos	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50170	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DE BIENES E INVENTARIOS	06	COMPROBANTES DE ALMACÉN	02	Comprobantes de Egreso de Bienes de Almacén	3	7	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.7. Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios	5..7.3 Registrar movimientos de bienes del Instituto para generar reportes requeridos	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50170	GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN DE BIENES E INVENTARIOS	06	COMPROBANTES DE ALMACÉN	03	Comprobantes de Ingreso de Bienes de Almacén	3	7	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.9 Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura	5.9.2. Valorar predios ofrecidos por entidades estatales o particulares al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para determinar viabilidad de desarrollo futuro de infraestructura o funcionamiento de sedes del Instituto. 5.9.3. Diseñar proyectos de ampliación, remodelación, adecuación o mantenimiento de infraestructura tendientes a la mejora o creación de nuevos espacios que permita el cumplimiento de actividades misionales, administrativas y de apoyo a la justicia. 5.9.6. Tramitar obtención de licencias de construcción y permisos requeridos por diferentes autoridades, para el desarrollo de proyectos de infraestructura. 5.9.7. Realizar los estudios previos, requerimientos y evaluaciones técnicas de selección de consultores, contratistas de obra e interventores requeridos en la ejecución de obras a nivel de infraestructura y la contratación de bienes o servicios requeridos para el funcionamiento del Instituto. 5.9.8. Emitir conceptos técnicos requeridos por la Dirección General o Direcciones Regionales a nivel de infraestructura, que propendan por la	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50180	GRUPO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	13	HISTORIALES DE BIENES INMUEBLES			5	15	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.9 Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura	5.9.4 Planear, organizar y programar mantenimiento locativo y de infraestructura de dependencias del nivel central y de Direcciones Regionales que correspondan con el fin de asegurar su correcto funcionamiento 5.9.9 Efectuar mantenimiento interno o por contrato que permitan el adecuado estado de sedes del Instituto.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50180	GRUPO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	28	PROGRAMAS	07	Programas de Mantenimiento de Bienes y Equipos	5	15	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.8. Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y de Desarrollo	5.8.8. Desarrollar las demás funciones que le sean asignadas por el competente.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50190	GRUPO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO	02	ACTAS	13	Actas de Reunión de Seguimiento a la Gestión	2	3	CT	SI

Elaboro:
Jeannethe Jimenez
Omar Dario Quiroga

Aprobación: septiembre 26 de 2024



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

ACTUALIZACIÓN TRD
ACUERDO 08 DE 2012, RESOLUCIÓN 830 DE 2019, RESOLUCIÓN 172 DE 2023

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES DEPENDENCIAS	CÓDIGO	UNIDAD PRODUCTORA	CÓDIGO	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	NOMBRE SUBSERIE	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTO DE REPROGRAFÍA
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.8. Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y de Desarrollo	5.8.3 Proyectar requerimientos informáticos, sistemas de información y plataformas tecnológicas de última generación.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50190	GRUPO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO	18	INSTRUMENTOS DE CONTROL	02	Instrumentos de Control Solicitudes y Requerimientos de Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	4	1	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.8. Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y de Desarrollo	5.8.5. Desarrollar sistemas de información, bases de datos y aplicativos misionales y administrativos de la entidad.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50190	GRUPO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO	21	MANUALES	06	Manuales del Sistema de Información	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 5.Subdirección Administrativa y Financiera 5.8. Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y de Desarrollo	5.8.1. Implementar planes de contingencia y manejo de riesgos que garanticen la disponibilidad de la infraestructura, prestación de servicios informáticos y conservación e integridad de la información que reposa e en Centro de Cómputo de la entidad.	50000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50190	GRUPO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO	23	PLANES	08	Planes de Seguridad y Privacidad de la Información	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo VI DE LAS REGIONALES, DIRECCIONES SECCIONALES Y UNIDADES BÁSICAS Artículo 16. Direcciones Regionales	1. Apoyar a la Dirección General en la planeación, dirección y control del desarrollo de las actividades del Instituto.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60000		03	ACTOS ADMINISTRATIVOS	01	Resoluciones	2	18	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.1. Grupo Regional Administrativo y Financiero	7.1.9. Participar en Comités de la Dirección Regional de acuerdo con delegación y directrices de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO- DIRECCIÓN REGIONA BOGOTÁ	02	ACTAS	13	Actas de Reunión de Seguimiento a la Gestión	2	3	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.1. Grupo Regional Administrativo y Financiero	7.1.3. Ejecutar recursos del presupuesto de funcionamiento e inversión; incluidos recursos de la caja menor de la Dirección Regional acorde don directrices del ordenador del gasto.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO- DIRECCIÓN REGIONA BOGOTÁ	19	LIBROS CONTABLES PRINCIPALES	01	Libro Diario	5	5	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.1. Grupo Regional Administrativo y Financiero	7.1.3. Ejecutar recursos del presupuesto de funcionamiento e inversión; incluidos recursos de la caja menor de la Dirección Regional acorde don directrices del ordenador del gasto.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO- DIRECCIÓN REGIONA BOGOTÁ	30	REGISTROS DE OPERACIONES DE CAJA MENOR			2	8	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.2. Grupo de Clínica Forense	7.2.4 Absolver consultas de clínica forense de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60120	GRUPO DE CLÍNICA FORENSE	07	CONCEPTOS	03	Conceptos Técnicos de Clínica	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.2. Grupo de Clínica Forense	7.2.3 Elaborar informes periciales en el área de su competencia de acuerdo con directrices de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60120	GRUPO DE CLÍNICA FORENSE	16	INFORMES	13	Informes Periciales de Clínica Forense	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.3. Grupo de Psiquiatría y Psicología Forense	7.3.3. Elaborar informes periciales de psiquiatría y psicología forense de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60130	GRUPO DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA Y FORENSES	16	INFORMES	23	Informes Periciales de Psicología y Psiquiatría Forense	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.4. Grupo de Patología Forense	7.4.3 Elaborar informes periciales de patología de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60140	GRUPO DE PATOLOGÍA FORENSE	16	INFORMES	21	Informes Periciales de Patología Forense	5	25	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.5. Grupo de Información de Personas Fallecidas y Desaparecidas, y Cadáveres en Condición de no Identificados	7.5.2 Coordinar la prestación de servicios de Información de personas fallecidas y desaparecidas y cadáveres en condición de no identificados de la Dirección Regional de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional. 7.5.4 Garantizar la presentación oportuna de informes requeridos de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60150	GRUPO DE INFORMACIÓN DE PERSONAS FALLECIDAS Y DESAPARECIDAS, Y CADÁVERES EN	16	INFORMES	19	Informes Periciales de Identificación Indiciaria	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.5. Grupo de Información de Personas Fallecidas y Desaparecidas, y Cadáveres en Condición de no Identificados	7.5.2 Coordinar la prestación de servicios de Información de personas fallecidas y desaparecidas y cadáveres en condición de no identificados de la Dirección Regional de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional. 7.5.4 Garantizar la presentación oportuna de informes requeridos de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60150	GRUPO DE INFORMACIÓN DE PERSONAS FALLECIDAS Y DESAPARECIDAS, Y CADÁVERES EN	16	INFORMES	22	Informes Periciales de Personas Fallecidas, Desaparecidas y Cadáveres en Condición de no Identificados	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.5. Grupo de Información de Personas Fallecidas y Desaparecidas, y Cadáveres en Condición de no Identificados	7.5.1. Implementar planes de Información de personas fallecidas y desaparecidas y cadáveres en condición de no identificados de acuerdo con lineamiento de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60150	GRUPO DE INFORMACIÓN DE PERSONAS FALLECIDAS Y DESAPARECIDAS, Y CADÁVERES EN	23	PLANES	05	Planes de Información de Personas Fallecidas y Desaparecidas y Cadáveres en Condición de no Identificados	5	5	CT	SI

Elaboro:
Jeannethe Jimenez
Omar Dario Quiroga

Aprobación: septiembre 26 de 2024



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

ACTUALIZACIÓN TRD
ACUERDO 08 DE 2012, RESOLUCIÓN 830 DE 2019, RESOLUCIÓN 172 DE 2023

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES DEPENDENCIAS	CÓDIGO	UNIDAD PRODUCTORA	CÓDIGO	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	NOMBRE SUBSERIE	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTO DE REPROGRAFÍA
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.6. Grupo de Balística Forense	7.6.3 Elaborar informes periciales de balística forense de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60160	GRUPO DE BALÍSTICA FORENSE	16	INFORMES	11	Informes Periciales de Balística Forense	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.7. Grupo de Biología Forense	7.6.3 Elaborar informes periciales de biología forense de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60170	GRUPO DE BIOLOGÍA FORENSE	16	INFORMES	12	Informes Periciales de Biología Forense	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.8. Grupo de Estupefacientes Forense	7.8.9 Aplicar el sistema de cadena de custodia	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60180	GRUPO DE ESTUPEFACIENTES	02	ACTAS	11	Actas de Disposición Final de Elementos Materiales Probatorios y Evidencias Físicas	5	25	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.8. Grupo de Estupefacientes Forense	7.8.3 Elaborar informes periciales de estupefacientes de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60180	GRUPO DE ESTUPEFACIENTES	16	INFORMES	14	Informes Periciales de Estupefacientes	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.9. Grupo de Evidencia Traza Forense	7.9.3 Elaborar informes periciales de evidencia traza de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60190	GRUPO DE EVIDENCIA TRAZA	16	INFORMES	15	Informes Periciales de Evidencia Traza	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.10. Grupo de Física Forense	7.10.3 Elaborar informes periciales de física forense de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60200	GRUPO DE FÍSICA FORENSE	16	INFORMES	16	Informes Periciales de Física Forense	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.11. Grupo de Grafología y Documentología Forense	7.11.5 Absolver consultas de grafología y documentología de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60210	GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE	07	CONCEPTOS	04	Conceptos Técnicos de Grafología y Documentología	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.11. Grupo de Grafología y Documentología Forense	7.11.3 Elaborar informes periciales de grafología y documentología forense de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60210	GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE	16	INFORMES	18	Informes Periciales de Grafología y Documentología Forense	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.12. Genética Forense	7.12.3 Elaborar informes periciales de genética forense de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60220	GRUPO DE GENÉTICA FORENSE	16	INFORMES	17	Informes Periciales de Genética Forense	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.13. Grupo de Lofoscopia Forense	7.13.16. Desarrollar las demás funciones que le sean asignadas por el competente	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60230	GRUPO DE LOFOSCOPIA FORENSE	16	INFORMES	20	Informes Periciales de Lofoscopia Forense	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 7.DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, 7.14. Grupo de toxicología Forense	7.14.3 Elaborar informes periciales de toxicología forense de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	60240	GRUPO DE TOXICOLOGÍA FORENSE	16	INFORMES	24	Informes Periciales de Toxicología Forense	3	27	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo VI DE LAS REGIONALES, DIRECCIONES SECCIONALES Y UNIDADES BÁSICAS Artículo 16. Direcciones Regionales	6.1.8. Participar en los Comités de la Dirección Regional de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61000		02	ACTAS	10	Actas de Comité Paritario Seguridad y Salud en el Trabajo	5	15	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo VI DE LAS REGIONALES, DIRECCIONES SECCIONALES Y UNIDADES BÁSICAS Artículo 16. Direcciones Regionales	1. Apoyar a la Dirección General en la planeación, dirección y control del desarrollo de las actividades del Instituto.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61000		03	ACTOS ADMINISTRATIVOS	01	Resoluciones	2	18	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo VI DE LAS REGIONALES, DIRECCIONES SECCIONALES Y UNIDADES BÁSICAS Artículo 16. Direcciones Regionales	1. Apoyar a la Dirección General en la planeación, dirección y control del desarrollo de las actividades del Instituto.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61000		05	CIRCULARES	01	Circulares Dispositivas	2	18	CT	SI

Elaboro:
Jeannethe Jimenez
Omar Dario Quiroga

Aprobación: septiembre 26 de 2024



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

ACTUALIZACIÓN TRD
ACUERDO 08 DE 2012, RESOLUCIÓN 830 DE 2019, RESOLUCIÓN 172 DE 2023

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES DEPENDENCIAS	CÓDIGO	UNIDAD PRODUCTORA	CÓDIGO	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	NOMBRE SUBSERIE	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTO DE REPROGRAFÍA
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.8 Participar en los Comités de la Dirección Regional de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	02	ACTAS	02	Actas de Comité de Baja Bienes Inservibles u Obsoletos	5	10	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.8 Participar en los Comités de la Dirección Regional de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	02	ACTAS	04	Actas de Comité de Convivencia Laboral	3	4	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.13. Desarrollar las demás funciones que le sean asignadas por el competente	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	06	COMPROBANTES DE ALMACÉN	01	Comprobantes de Bajas de Bienes de Almacén	3	7	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.13. Desarrollar las demás funciones que le sean asignadas por el competente	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	06	COMPROBANTES DE ALMACÉN	02	Comprobantes de Egreso de Bienes de Almacén	3	7	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.13. Desarrollar las demás funciones que le sean asignadas por el competente	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	06	COMPROBANTES DE ALMACÉN	03	Comprobantes de Ingreso de Bienes de Almacén	3	7	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.4 Elaborar estudios previos, requerimientos y evaluaciones técnicas para contratar bienes o servicios requeridos por la Dirección Regional para el funcionamiento del Instituto. 6.1.5 Adelantar las etapas precontractuales , contractuales y postcontractuales; de acuerdo con las cuantías y modalidades delegadas a las Direcciones Regionales. 6.1.6 Publicar en el sistema único de contratación pública (SECOP 1 , SECOP 11 y Tienda Virtual) y en la página web del Instituto documentos integrados a las diferentes fases y modalidades de selección de acuerdo con procedimientos establecidos y normatividad vigente. 6.1.7 Supervisar la ejecución de contratos asignados por la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	09	CONTRATOS	01	Contratos de Arrendamiento	3	18	S	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.4 Elaborar estudios previos, requerimientos y evaluaciones técnicas para contratar bienes o servicios requeridos por la Dirección Regional para el funcionamiento del Instituto. 6.1.5 Adelantar las etapas precontractuales , contractuales y postcontractuales; de acuerdo con las cuantías y modalidades delegadas a las Direcciones Regionales. 6.1.6 Publicar en el sistema único de contratación pública (SECOP 1 , SECOP 11 y Tienda Virtual) y en la página web del Instituto documentos integrados a las diferentes fases y modalidades de selección de acuerdo con procedimientos establecidos y normatividad vigente. 6.1.7 Supervisar la ejecución de contratos asignados por la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	09	CONTRATOS	02	Contratos de Comodato	3	18	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.4 Elaborar estudios previos, requerimientos y evaluaciones técnicas para contratar bienes o servicios requeridos por la Dirección Regional para el funcionamiento del Instituto. 6.1.5 Adelantar las etapas precontractuales , contractuales y postcontractuales; de acuerdo con las cuantías y modalidades delegadas a las Direcciones Regionales. 6.1.6 Publicar en el sistema único de contratación pública (SECOP 1 , SECOP 11 y Tienda Virtual) y en la página web del Instituto documentos integrados a las diferentes fases y modalidades de selección de acuerdo con procedimientos establecidos y normatividad vigente. 6.1.7 Supervisar la ejecución de contratos asignados por la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	09	CONTRATOS	03	Contratos de Compraventa	3	18	S	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.4 Elaborar estudios previos, requerimientos y evaluaciones técnicas para contratar bienes o servicios requeridos por la Dirección Regional para el funcionamiento del Instituto. 6.1.5 Adelantar las etapas precontractuales , contractuales y postcontractuales; de acuerdo con las cuantías y modalidades delegadas a las Direcciones Regionales. 6.1.6 Publicar en el sistema único de contratación pública (SECOP 1 , SECOP 11 y Tienda Virtual) y en la página web del Instituto documentos integrados a las diferentes fases y modalidades de selección de acuerdo con procedimientos establecidos y normatividad vigente. 6.1.7 Supervisar la ejecución de contratos asignados por la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	09	CONTRATOS	04	Contratos de Consultoría	3	18	S	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.4 Elaborar estudios previos, requerimientos y evaluaciones técnicas para contratar bienes o servicios requeridos por la Dirección Regional para el funcionamiento del Instituto. 6.1.5 Adelantar las etapas precontractuales , contractuales y postcontractuales; de acuerdo con las cuantías y modalidades delegadas a las Direcciones Regionales. 6.1.6 Publicar en el sistema único de contratación pública (SECOP 1 , SECOP 11 y Tienda Virtual) y en la página web del Instituto documentos integrados a las diferentes fases y modalidades de selección de acuerdo con procedimientos establecidos y normatividad vigente. 6.1.7 Supervisar la ejecución de contratos asignados por la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	09	CONTRATOS	05	Contratos de Donación	3	18	CT	SI

Elaboro:
Jeannethe Jimenez
Omar Dario Quiroga

Aprobación: septiembre 26 de 2024



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

ACTUALIZACIÓN TRD
ACUERDO 08 DE 2012, RESOLUCIÓN 830 DE 2019, RESOLUCIÓN 172 DE 2023

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES DEPENDENCIAS	CÓDIGO	UNIDAD PRODUCTORA	CÓDIGO	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	NOMBRE SUBSERIE	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTO DE REPROGRAFÍA
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.4 Elaborar estudios previos, requerimientos y evaluaciones técnicas para contratar bienes o servicios requeridos por la Dirección Regional para el funcionamiento del Instituto. 6.1.5 Adelantar las etapas precontractuales , contractuales y postcontractuales; de acuerdo con las cuantías y modalidades delegadas a las Direcciones Regionales. 6.1.6 Publicar en el sistema único de contratación pública (SECOP 1 , SECOP 11 y Tienda Virtual) y en la página web del Instituto documentos integrados a las diferentes fases y modalidades de selección de acuerdo con procedimientos establecidos y normatividad vigente. 6.1.7 Supervisar la ejecución de contratos asignados por la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	09	CONTRATOS	06	Contratos de la Tienda Virtual	3	18	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.4 Elaborar estudios previos, requerimientos y evaluaciones técnicas para contratar bienes o servicios requeridos por la Dirección Regional para el funcionamiento del Instituto. 6.1.5 Adelantar las etapas precontractuales , contractuales y postcontractuales; de acuerdo con las cuantías y modalidades delegadas a las Direcciones Regionales. 6.1.6 Publicar en el sistema único de contratación pública (SECOP 1 , SECOP 11 y Tienda Virtual) y en la página web del Instituto documentos integrados a las diferentes fases y modalidades de selección de acuerdo con procedimientos establecidos y normatividad vigente. 6.1.7 Supervisar la ejecución de contratos asignados por la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	09	CONTRATOS	07	Contratos de Obra	3	18	S	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.4 Elaborar estudios previos, requerimientos y evaluaciones técnicas para contratar bienes o servicios requeridos por la Dirección Regional para el funcionamiento del Instituto. 6.1.5 Adelantar las etapas precontractuales , contractuales y postcontractuales; de acuerdo con las cuantías y modalidades delegadas a las Direcciones Regionales. 6.1.6 Publicar en el sistema único de contratación pública (SECOP 1 , SECOP 11 y Tienda Virtual) y en la página web del Instituto documentos integrados a las diferentes fases y modalidades de selección de acuerdo con procedimientos establecidos y normatividad vigente. 6.1.7 Supervisar la ejecución de contratos asignados por la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	09	CONTRATOS	08	Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión	3	18	S	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.4 Elaborar estudios previos, requerimientos y evaluaciones técnicas para contratar bienes o servicios requeridos por la Dirección Regional para el funcionamiento del Instituto. 6.1.5 Adelantar las etapas precontractuales , contractuales y postcontractuales; de acuerdo con las cuantías y modalidades delegadas a las Direcciones Regionales. 6.1.6 Publicar en el sistema único de contratación pública (SECOP 1 , SECOP 11 y Tienda Virtual) y en la página web del Instituto documentos integrados a las diferentes fases y modalidades de selección de acuerdo con procedimientos establecidos y normatividad vigente. 6.1.7 Supervisar la ejecución de contratos asignados por la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	09	CONTRATOS	09	Contratos de Suministros	3	18	S	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.4 Elaborar estudios previos, requerimientos y evaluaciones técnicas para contratar bienes o servicios requeridos por la Dirección Regional para el funcionamiento del Instituto. 6.1.5 Adelantar las etapas precontractuales , contractuales y postcontractuales; de acuerdo con las cuantías y modalidades delegadas a las Direcciones Regionales. 6.1.6 Publicar en el sistema único de contratación pública (SECOP 1 , SECOP 11 y Tienda Virtual) y en la página web del Instituto documentos integrados a las diferentes fases y modalidades de selección de acuerdo con procedimientos establecidos y normatividad vigente. 6.1.7 Supervisar la ejecución de contratos asignados por la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	09	CONTRATOS	10	Contratos Interadministrativos	3	18	S	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.11 Tramitar obligaciones tributarias de carácter Departamental y Municipal de su jurisdicción y de carácter nacional que le correspondan.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	11	DECLARACIONES TRIBUTARIAS			2	8	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.10 Realizar mantenimiento de sedes, equipos, parque automotor y demás recursos físicos de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	14	HISTORIALES DE VEHÍCULOS			5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.1 Implementar planes para administrar recursos presupuestales, físicos, informáticos, documentales, técnicos y financieros de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	18	INSTRUMENTOS DE CONTROL	01	Instrumentos de Control de Comunicaciones Oficiales	2	8	E	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.10 Realizar mantenimiento de sedes, equipos, parque automotor y demás recursos físicos de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	28	PROGRAMAS	07	Programas de Mantenimiento de bienes y equipos	5	15	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá. 6.1 Grupo Regional Administrativo y Financiero	6.1.3 Ejecutar recursos del presupuesto de funcionamiento e inversión, incluidos recursos de la Caja Menor de la Dirección Regional de acuerdo con directrices del ordenador del gasto.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61110	GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	30	REGISTROS DE OPERACIONES DE CAJA MENOR			2	8	E	NO

Elaboro:
Jeannethe Jimenez
Omar Dario Quiroga

Aprobación: septiembre 26 de 2024



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

ACTUALIZACIÓN TRD
ACUERDO 08 DE 2012, RESOLUCIÓN 830 DE 2019, RESOLUCIÓN 172 DE 2023

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES DEPENDENCIAS	CÓDIGO	UNIDAD PRODUCTORA	CÓDIGO	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	NOMBRE SUBSERIE	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTO DE REPROGRAFÍA
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.2 Grupo Regional de Clínica, Psiquiatría y Psicología	6.2.1 Absolver consultas de clínica, psiquiatría y psicología forense de acuerdo con lineamientos institucionales y de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61120	GRUPO DE REGIONAL CLÍNICA, PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSE	07	CONCEPTOS	03	Conceptos Técnicos de Clínica	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.2 Grupo Regional de Clínica, Psiquiatría y Psicología	6.2.1 Absolver consultas de clínica, psiquiatría y psicología forense de acuerdo con lineamientos institucionales y de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61120	GRUPO DE REGIONAL CLÍNICA, PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSE	07	CONCEPTOS	06	Conceptos Técnicos de Psicología	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.2 Grupo Regional de Clínica, Psiquiatría y Psicología	6.2.1 Absolver consultas de clínica, psiquiatría y psicología forense de acuerdo con lineamientos institucionales y de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61120	GRUPO DE REGIONAL CLÍNICA, PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSE	07	CONCEPTOS	07	Conceptos Técnicos de Psiquiatría	5	5	CT	NO
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.2 Grupo Regional de Clínica, Psiquiatría y Psicología	6.2.11 Tramitar requerimientos y propuestas de capacitación en temas de clínica, psiquiatría y psicología, entrenamiento y reentrenamiento, investigación, normalización y reglamentación técnico científica, en el área de influencia de la Dirección Regional. 6.2.12 Capacitar en temas de clínica, psiquiatría y psicología a médicos del sistema de salud y autoridades judiciales de acuerdo con disposiciones de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61120	GRUPO DE REGIONAL CLÍNICA, PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSE	28	PROGRAMAS	04	Programas de Capacitación de Clínica	3	2	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.2 Grupo Regional de Clínica, Psiquiatría y Psicología	6.2.11 Tramitar requerimientos y propuestas de capacitación en temas de clínica, psiquiatría y psicología, entrenamiento y reentrenamiento, investigación, normalización y reglamentación técnico científica, en el área de influencia de la Dirección Regional. 6.2.12 Capacitar en temas de clínica, psiquiatría y psicología a médicos del sistema de salud y autoridades judiciales de acuerdo con disposiciones de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61120	GRUPO DE REGIONAL CLÍNICA, PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSE	28	PROGRAMAS	05	Programas de Capacitación de Psiquiatría y de Psicología	3	2	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.3 Grupo Regional de Patología Forense	6.3.1 Absolver consultas de patología y antropología forense de acuerdo con lineamientos institucionales de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61130	GRUPO REGIONAL DE PATOLOGÍA	07	CONCEPTOS	05	Conceptos Técnicos de Patología	5	5	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.3 Grupo Regional de Patología Forense	6.3.1 Elaborar informes periciales en el área de su competencia de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61130	GRUPO REGIONAL DE PATOLOGÍA	16	INFORMES	21	Informes Periciales de Patología Forense	5	25	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.3 Grupo Regional de Patología Forense	6.3.1 Elaborar informes periciales en el área de su competencia de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61130	GRUPO REGIONAL DE PATOLOGÍA	16	INFORMES	22	Informes Periciales de Personas Fallecidas, Desaparecidas y Cadáveres en Condición de no Identificados	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.4 Grupo Regional de Ciencias Forenses	6.4.2 Coordinar la prestación de servicios de laboratorios forenses de toxicología, estupefacientes, biología, balística, genética, y organismos de inspección de grafología y documentología, lofoscopia, física de acuerdo con lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y de la Dirección Regional. 6.4.4 Garantizar la presentación oportuna de los informes de acuerdo con disposiciones de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61140	GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSES	16	INFORMES	01	Informes a Entes de Control	2	8	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.4 Grupo Regional de Ciencias Forenses	6.4.2 Coordinar la prestación de servicios de laboratorios forenses de toxicología, estupefacientes, biología, balística, genética, y organismos de inspección de grafología y documentología, lofoscopia, física de acuerdo con lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y de la Dirección Regional. 6.4.4 Garantizar la presentación oportuna de los informes de acuerdo con disposiciones de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61140	GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSES	16	INFORMES	11	Informes Periciales de Balística Forense	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.4 Grupo Regional de Ciencias Forenses	6.4.2 Coordinar la prestación de servicios de laboratorios forenses de toxicología, estupefacientes, biología, balística, genética, y organismos de inspección de grafología y documentología, lofoscopia, física de acuerdo con lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y de la Dirección Regional. 6.4.4 Garantizar la presentación oportuna de los informes de acuerdo con disposiciones de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61140	GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSES	16	INFORMES	12	Informes Periciales de Biología Forense	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.4 Grupo Regional de Ciencias Forenses	6.4.2 Coordinar la prestación de servicios de laboratorios forenses de toxicología, estupefacientes, biología, balística, genética, y organismos de inspección de grafología y documentología, lofoscopia, física de acuerdo con lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y de la Dirección Regional. 6.4.4 Garantizar la presentación oportuna de los informes de acuerdo con disposiciones de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61140	GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSES	16	INFORMES	14	Informes Periciales de Estupefacientes	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.4 Grupo Regional de Ciencias Forenses	6.4.2 Coordinar la prestación de servicios de laboratorios forenses de toxicología, estupefacientes, biología, balística, genética, y organismos de inspección de grafología y documentología, lofoscopia, física de acuerdo con lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y de la Dirección Regional. 6.4.4 Garantizar la presentación oportuna de los informes de acuerdo con disposiciones de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61140	GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSES	16	INFORMES	16	Informes Periciales de Física Forense	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.4 Grupo Regional de Ciencias Forenses	6.4.2 Coordinar la prestación de servicios de laboratorios forenses de toxicología, estupefacientes, biología, balística, genética, y organismos de inspección de grafología y documentología, lofoscopia, física de acuerdo con lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y de la Dirección Regional. 6.4.4 Garantizar la presentación oportuna de los informes de acuerdo con disposiciones de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61140	GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSES	16	INFORMES	17	Informes Periciales de Genética Forense	3	27	CT	SI

Elaboro:
Jeannethe Jimenez
Omar Dario Quiroga

Aprobación: septiembre 26 de 2024



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

ACTUALIZACIÓN TRD
ACUERDO 08 DE 2012, RESOLUCIÓN 830 DE 2019, RESOLUCIÓN 172 DE 2023

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES DEPENDENCIAS	CÓDIGO	UNIDAD PRODUCTORA	CÓDIGO	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	NOMBRE SUBSERIE	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTO DE REPROGRAFÍA
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.4 Grupo Regional de Ciencias Forenses	6.4.2 Coordinar la prestación de servicios de laboratorios forenses de toxicología, estupefacientes, biología, balística, genética, y organismos de inspección de grafología y documentología, lofoscopia, física de acuerdo con lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y de la Dirección Regional. 6.4.4 Garantizar la presentación oportuna de los informes de acuerdo con disposiciones de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61140	GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSES	16	INFORMES	18	Informes Periciales de Grafología y Documentología Forense	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.4 Grupo Regional de Ciencias Forenses	6.4.2 Coordinar la prestación de servicios de laboratorios forenses de toxicología, estupefacientes, biología, balística, genética, y organismos de inspección de grafología y documentología, lofoscopia, física de acuerdo con lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y de la Dirección Regional. 6.4.4 Garantizar la presentación oportuna de los informes de acuerdo con disposiciones de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61140	GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSES	16	INFORMES	20	Informes Periciales de Lofoscopia Forense	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.4 Grupo Regional de Ciencias Forenses	6.4.2 Coordinar la prestación de servicios de laboratorios forenses de toxicología, estupefacientes, biología, balística, genética, y organismos de inspección de grafología y documentología, lofoscopia, física de acuerdo con lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y de la Dirección Regional. 6.4.4 Garantizar la presentación oportuna de los informes de acuerdo con disposiciones de la Dirección Regional	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61140	GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSES	16	INFORMES	24	Informes Periciales de Toxicología Forense	3	27	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.4 Grupo Regional de Ciencias Forenses	6.4.1 Implementar planes de laboratorios forenses de toxicología, estupefacientes, biología, balística, genética, y organismos de inspección de grafología y documentología, Lofoscopia, física de acuerdo con directrices técnicas y científicas de la Dirección General y la Subdirección de Servicios Forenses a través del Grupo Nacional de Ciencias Forenses y lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61140	GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSES	24	PROCESOS	01	Procesos de Acreditación Forense	3	2	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.4 Grupo Regional de Ciencias Forenses	6.4.1 Implementar planes de laboratorios forenses de toxicología, estupefacientes, biología, balística, genética, y organismos de inspección de grafología y documentología, lofoscopia, física de acuerdo con directrices técnicas y científicas de la Dirección General y la Subdirección de Servicios Forenses a través del Grupo Nacional de Ciencias Forenses y lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61140	GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSES	28	PROGRAMAS	08	Programas de Monitoreo de Informes Periciales	3	2	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo VI DE LAS REGIONALES, DIRECCIONES SECCIONALES Y UNIDADES BÁSICAS Artículo 17. Direcciones Seccionales	1. Prestar, organizar y controlar los servicios periciales requeridos en su área de influencia, y apoyar los de sus Unidades Básicas. 2. Recolectar y participar en los procesos de análisis y divulgación de su información epidemiológica y controlar los de sus Unidades Básicas.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61200	DIRECCIÓN SECCIONAL	07	CONCEPTOS	03	Conceptos Técnicos de Clínica	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo VI DE LAS REGIONALES, DIRECCIONES SECCIONALES Y UNIDADES BÁSICAS Artículo 17. Direcciones Seccionales	1. Prestar, organizar y controlar los servicios periciales requeridos en su área de influencia, y apoyar los de sus Unidades Básicas. 2. Recolectar y participar en los procesos de análisis y divulgación de su información epidemiológica y controlar los de sus Unidades Básicas.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61200	DIRECCIÓN SECCIONAL	08	CONCEPTOS	06	Conceptos Técnicos de Psicología	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo VI DE LAS REGIONALES, DIRECCIONES SECCIONALES Y UNIDADES BÁSICAS Artículo 17. Direcciones Seccionales	1. Prestar, organizar y controlar los servicios periciales requeridos en su área de influencia, y apoyar los de sus Unidades Básicas. 2. Recolectar y participar en los procesos de análisis y divulgación de su información epidemiológica y controlar los de sus Unidades Básicas.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61200	DIRECCIÓN SECCIONAL	09	CONCEPTOS	07	Conceptos Técnicos de Psiquiatría	5	5	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo VI DE LAS REGIONALES, DIRECCIONES SECCIONALES Y UNIDADES BÁSICAS Artículo 17. Direcciones Seccionales	1. Prestar, organizar y controlar los servicios periciales requeridos en su área de influencia, y apoyar los de sus Unidades Básicas	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61200	DIRECCIÓN SECCIONAL	16	INFORMES	13	Informes Periciales de Clínica Forense	3	27	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo VI DE LAS REGIONALES, DIRECCIONES SECCIONALES Y UNIDADES BÁSICAS Artículo 17. Direcciones Seccionales	1. Prestar, organizar y controlar los servicios periciales requeridos en su área de influencia, y apoyar los de sus Unidades Básicas	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61200	DIRECCIÓN SECCIONAL	16	INFORMES	21	Informes Periciales de Patología Forense	5	25	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo VI DE LAS REGIONALES, DIRECCIONES SECCIONALES Y UNIDADES BÁSICAS Artículo 17. Direcciones Seccionales	1. Prestar, organizar y controlar los servicios periciales requeridos en su área de influencia, y apoyar los de sus Unidades Básicas	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61200	DIRECCIÓN SECCIONAL	16	INFORMES	23	Informes Periciales de Psicología y Psiquiatría Forense	3	27	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo VI DE LAS REGIONALES, DIRECCIONES SECCIONALES Y UNIDADES BÁSICAS Artículo 17. Direcciones Seccionales	7. Apoyar los programas institucionales de formación e investigación.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61200	DIRECCIÓN SECCIONAL	28	PROGRAMAS	04	Programas de Capacitación de Clínica	3	2	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo VI DE LAS REGIONALES, DIRECCIONES SECCIONALES Y UNIDADES BÁSICAS Artículo 17. Direcciones Seccionales	7. Apoyar los programas institucionales de formación e investigación.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61200	DIRECCIÓN SECCIONAL	28	PROGRAMAS	05	Programas de Capacitación de Psiquiatría y de Psicología	3	2	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo VI DE LAS REGIONALES, DIRECCIONES SECCIONALES Y UNIDADES BÁSICAS Artículo 18. Unidades Básicas	Coordinar y prestar los servicios forenses requeridos en los municipios sede y su área de influencia, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Seccional respectiva. 2. Recolectar la información epidemiológica, participar en los procesos de análisis y divulgación de la misma y su comportamiento en los municipios de su cobertura	60000	DIRECCIÓN SECCIONAL	61210	UNIDAD BÁSICA	16	INFORMES	13	Informes Periciales de Clínica Forense	3	27	CT	SI

Elaboro:
Jeannethe Jimenez
Omar Dario Quiroga

Aprobación: septiembre 26 de 2024



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

ACTUALIZACIÓN TRD
ACUERDO 08 DE 2012, RESOLUCIÓN 830 DE 2019, RESOLUCIÓN 172 DE 2023

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES DEPENDENCIAS	CÓDIGO	UNIDAD PRODUCTORA	CÓDIGO	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	NOMBRE DE SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	NOMBRE SUBSERIE	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTO DE REPROGRAFÍA
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo VI DE LAS REGIONALES, DIRECCIONES SECCIONALES Y UNIDADES BÁSICAS Artículo 18. Unidades Básicas	Coordinar y prestar los servicios forenses requeridos en los municipios sede y su área de influencia, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Seccional respectiva. 2. Recolectar la información epidemiológica, participar en los procesos de análisis y divulgación de la misma y su comportamiento en los municipios de su cobertura	60000	DIRECCIÓN SECCIONAL	61210	UNIDAD BÁSICA	16	INFORMES	21	Informes Periciales de Patología Forense	5	25	CT	SI
RESOLUCIÓN 172 (MARZO 07 DE 2023) Artículo 1. Grupos Internos de Trabajo. 6 Direcciones regionales, excepto la Dirección Regional Bogotá 6.3 Grupo Regional de Patología Forense	6.3.1 Elaborar informes periciales en el área de su competencia de acuerdo con lineamientos de la Dirección Regional.	60000	DIRECCIÓN REGIONAL	61210	UNIDAD BÁSICA	16	INFORMES	22	Informes Periciales de Personas Fallecidas, Desaparecidas y Cadáveres en Condición de no Identificados	3	27	CT	SI
ACUERDO 08 (JUNIO 19 DE 2012) Capítulo VI DE LAS REGIONALES, DIRECCIONES SECCIONALES Y UNIDADES BÁSICAS Artículo 18. Unidades Básicas	Coordinar y prestar los servicios forenses requeridos en los municipios sede y su área de influencia, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Seccional respectiva. 2. Recolectar la información epidemiológica, participar en los procesos de análisis y divulgación de la misma y su comportamiento en los municipios de su cobertura	60000	DIRECCIÓN SECCIONAL	61210	UNIDAD BÁSICA	16	INFORMES	23	Informes Periciales de Psicología y Psiquiatría Forense	3	27	CT	SI

Elaboro:
Jeannethe Jimenez
Omar Dario Quiroga

Aprobación: septiembre 26 de 2024